



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

GERENCIA DE PENSIONES

Dirección Administración de Pensiones

Subárea Trámite de Pensiones

Teléfono: 2284-9200 / Ext. 1282

STP-284-2019
19 de marzo de 2019

Licenciada
Alexandra Eduarte Ramírez, Asesora
Gerencia de Pensiones

Estimada señora:

En atención a oficio TDI-GP-0107-2019, recibido en esta Subárea el 13 de marzo del 2019, con la finalidad de atender planteamiento interpuesto por el Sr. Rodolfo Fonseca Merino, me permito detallar:

- El escrito del Sr. Fonseca Merino menciona la situación presentada ante la solicitud de pensión por invalidez gestionada en la Sucursal de Alajuela.
- Según revisión efectuada al Sistema Integrado de Pensiones, se verifica que lo alegado es cierto, el Sr. Fonseca presentó solicitud de pensión por invalidez del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte, el 10 de noviembre del 2015 en dicha unidad programática.
- En la actualidad, el legajo se encuentra en custodia de la Comisión de Recursos de Revisión para analizar recurso planteado ante la Junta Directiva de la CCSS.

Atentamente,

Licda. María Teresa Carvajal Monge, Jefe
Subárea Trámite de Pensiones

- 📁 Sra. Sandra Loría Chaves, Jefe Gestión Documental, Presidencia de la República
- 📁 Dra. Liza Vásquez Umaña, Asesor Médico/Jefe de Despacho, Presidencia Ejecutiva
- 📁 Archivo.